

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 346 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. OFICIO Nº 704/05 S/
EXPEDIENTE STJ-SSA Nº 15198/04 CARAT. "ADMINISTRACIÓN S/
PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EJERCICIO 2005", ADJUNTAN-
DO ACORDADA Nº 62/05 SOLICITANDO AL PODER LEGISLATIVO LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Entró en la Sesión 01/09/05

Girado a la Comisión 2
Nº:

Orden del día Nº:

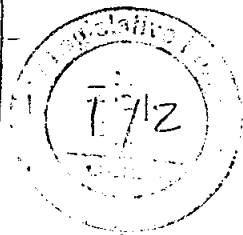


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 973
18-08-05
HORA: 1230
FIRMA: [Firma]



Oficio N° 704 /05 STJ-SSA
Ushuaia, 18 de agosto de 2005.

Sr. Presidente
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Dn. Hugo Omar Coccoaro
S / D

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19.08.05
MESA DE ENTRADA
N° 346 Hs. 1145 FIRMA: [Firma]

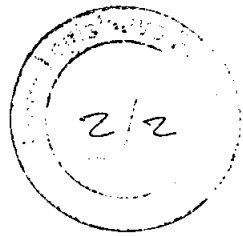
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el expediente STJ-SSA n° 15198/04 caratulado "Administración s/Presupuesto del Poder Judicial Ejercicio 2005", con el objeto de remitirle copia certificada de la Acordada N° 62/05 mediante la cual se solicita al Poder Legislativo la modificación presupuestaria correspondiente a fin de incrementar el inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 4.2 Construcciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Por disposición de Sr. Presidente, se hizo a
Blasón Político, Causa n° 2, Causa n° 6
y S.C.

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial



En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de agosto de dos mil cinco, se reúnen en Acuerdo los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini; Ricardo Jorge Klass y Mario Arturo Robbio, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que como se les informara a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, a través de la Resolución de Presidencia STJ N°: 02/05, se ha incurrido en errores y omisiones en la Ley Provincial N° 661 de Presupuesto año 2005, respecto al Poder Judicial.

Que a través de la citada Resolución se le ha solicitado a la Legislatura Provincial que se arbitren las medidas necesarias a fin de subsanar dichas falencias.

Que mediante Oficio N° 663/05 STJ-SSA, se reiteró el requerimiento de mención.

Que puede señalarse que la ley de presupuesto ha incluido erróneamente entre los recursos de la Administración Central a las Tasas de Justicia, siendo que en el proyecto de presupuesto que este Poder Judicial remitiera a través de su Acordada N°: 80/04, se hizo expresa mención que con dichos recursos se afrontaría la construcción, equipamiento de mobiliario, informático y telefónico del edificio de la nueva sede del Poder Judicial en el Distrito Judicial Norte, actualmente en ejecución.

Que como consecuencia de lo expuesto, deviene procedente requerir al Poder Legislativo Provincial que realice la modificación presupuestaria correspondiente a fin de incrementar el inciso 4, Bienes de Uso, Partida 4.2 Construcciones, del presupuesto de este Poder Judicial en ejecución, en la suma de \$ 3.500.000,00.

Que lo señalado precedentemente se encuadra en las prescripciones de Ley 661, Artículo 11°.

///

ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

///

Por ello:

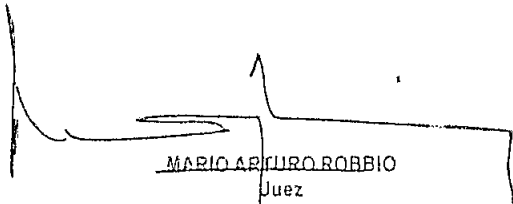
ACUERDAN:

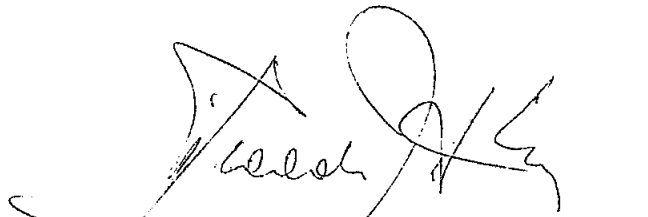
1º) Solicitar al Poder Legislativo Provincial la modificación presupuestaria correspondiente, del presupuesto de este Poder Judicial en ejecución, a fin de incrementar el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 4.2 Construcciones, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$ 3.500.000,00).

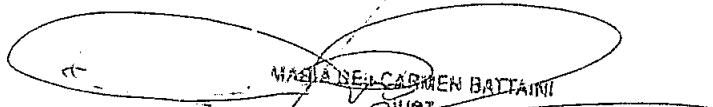
2º) El monto señalado será financiado con recursos propios de este Poder Judicial, provenientes de la Cuenta de Tasas de Justicia.

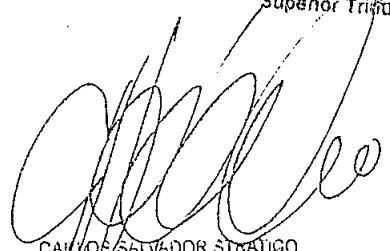
3º) Comunicar la presente al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia y al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

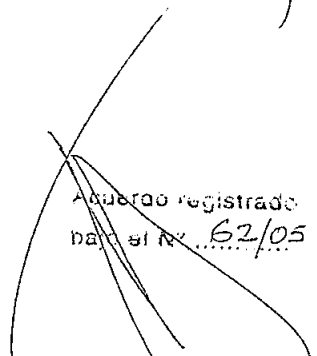
Con lo que terminó el acto, firmando los señores ministros, quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.



MARIO ARTURO ROBBIO
Juez
Superior Tribunal de Justicia


RICARDO JORGE KLASS
Vicepresidente
superior Tribunal de Justicia


MARÍA DEL CARMEN BATTANI
Juez
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
nº 62/05

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia